

Buenos Aires, 29 de Julio de 1974.-

Visto el presente expediente n° 104.412/74,

del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la provisión de diversos elementos para el Taller de Carpintería, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1968

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego obrante a fs. 7/10.-

2º) El monto aproximado de Pesos. UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO CON TERCIA CENESIMAS (\$ 1.393.049,30) -destinado a atender el presente gasto- deberá ser apropiado de la siguiente manera:

- \$ 1.231.040,00 a la Cuenta: Otras Inversiones (1-05-002-5-01-5120-325).
- \$ 87.931,39 a la Cuenta: Materiales Comunes y sus Manufacturas (1-05-002-1-12-1210-210).
- \$ 37.225,00 a la Cuenta: Maquinarias y Herramientas (1-05-002-5-51-5110-270).
- \$ 24.225,00 a la Cuenta: Productos químicos y Medicinales (1-05-002-1-1-1210-200).
- \$ 6.450,00 a la Cuenta: Otros Bienes de Consumo (1-05-002

///

1111

1-12-1210-225).

- \$ 6.162,00 a la Cuenta: "Piedras Vidrio y Cerámica" (1-05-002  
1-12-1210-209).

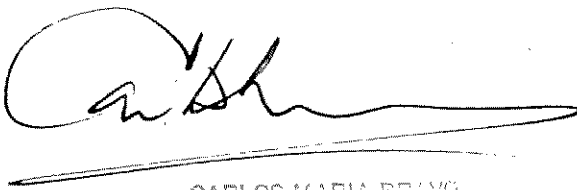
- \$ 16,00 a la Cuenta: "Productos de Minería, Petróleos y De-  
rivados" (1-05-002-1-12-1210-202).

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del  
corriente año.

3º) Regístrese y devuélvanse a la ci-  
tada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARÍA PRINGO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA REGION